



# CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES

**Enka de Colombia S.A.** basa sus relaciones con todas sus partes interesadas en un profundo respeto por la ley y los comportamientos éticos, se compromete por tanto con los estándares reconocidos internacionalmente en materia de gobernanza, medio ambiente, responsabilidad social y seguridad en la cadena de suministro.

Promovemos el desarrollo sostenible en nuestras cadenas de suministro por lo que esperamos que nuestros proveedores apoyen, adopten y promulguen los siguientes principios que están fundamentados en nuestro código de ética y de buen gobierno, este se encuentra publicado en:

<https://www.enka.com.co/inversionistas/etica-y-buen-gobierno/>



# Gobernanza

- Actuar de manera transparente en sus operaciones y decisiones, proporcionando información clara y accesible a todas las partes interesadas, incluidos los accionistas, empleados, proveedores y clientes.
- Operar con integridad y ética en todas sus actividades, evitando la corrupción, el soborno, el fraude, el conflicto de intereses y cualquier comportamiento deshonesto.
- Cumplir todas las leyes y normas que le apliquen en su actividad económica.
- Reportar al buzón de transparencia ([buzon@enka.com.co](mailto:buzon@enka.com.co)) cualquier situación que se considere no cumple con los niveles de transparencia, confianza y/o seguridad que promueve Enka, a título personal o de manera anónima.

# Medio ambiente

- Cumplir con todas las normas y regulaciones aplicables en materia medioambiental.
- Minimizar el impacto de sus operaciones, utilizando materiales y procesos que apoyen la sostenibilidad del medio ambiente.
- Promover prácticas de consumo energético eficiente, disposición de residuos y emisiones responsables que puedan disminuir las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y su huella de carbono.

# Aspectos sociales

- Respetar y proteger los derechos humanos de sus empleados y cualquier otra persona que esté involucrada en sus operaciones.
- Proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para sus empleados, manteniendo un sistema de seguridad en el trabajo, identificando y mitigando los riesgos laborales.
- Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con la libertad de asociación, prohibición del trabajo infantil, horarios de trabajo y horas extras, afiliaciones a seguridad social, salud ocupacional y seguridad en el trabajo.

# Seguridad de la cadena de suministro

- Contar con buenas prácticas de seguridad a lo largo de sus cadenas de suministro, teniendo establecidos procesos y procedimientos para asegurar la integridad de las operaciones desde el origen hasta el destino.
- Garantizar la confiabilidad y veracidad de la información suministrada derivada de la relación comercial.
- Controlar y minimizar los riesgos en la cadena de suministro como: narcotráfico, contrabando, terrorismo y lavado de activos.
- Implementar procesos rigurosos de selección de empleados, que garanticen su confiabilidad.
- Establecer medidas de seguridad que prevengan el acceso no autorizado, la divulgación, la alteración o la destrucción de la información confidencial.

Todos los proveedores de Enka, como parte fundamental en el cumplimiento de los principios del desarrollo sostenible y de la seguridad en la cadena de suministro, pueden demostrar su compromiso mediante el cumplimiento de su propio código de conducta o de políticas que adopten estas normas y prácticas.



Enka podría suspender cualquier relación comercial en el caso de que un proveedor incumpla alguno de los principios citados en este documento, o muestre patrones de incumplimiento con estas normas.